

## LA ESCRITURA EN EL ESPACIO PÚBLICO ROMANO \*

MIREILLE CORBIER

El contraste, fuertemente subrayado por Antonio Petrucci en uno de sus ensayos <sup>1</sup>, entre la omnipresencia del escrito que se ofrece a la mirada del transeúnte en la ciudad romana —digamos de la época imperial— y su casi total desaparición en la ciudad del Medioevo es el punto de partida necesario para una indagación sobre “la escritura en el espacio público romano”. Tal contraste pone en evidencia una especificidad de este espacio urbano que, según creo, merecía un lugar en este coloquio, especificidad que será identificada e imitada como tal por los hombres del Renacimiento <sup>2</sup>.

El tema de la escritura, en estos últimos años, ha sido profundamente renovado, desde dentro de la disciplina misma <sup>3</sup>, por al menos tres interrogantes: —uno, sobre la producción escrita en sentido amplio: sus motivaciones, sus formas y también sus autores <sup>4</sup>;

\* Publicado originariamente en *L'Urbs. Espace urbain et histoire*, (1er. siècle av. J. - C. - IIIe siècle ap. S. - C.). Actes du Colloque international organisé par le Centre national de la recherche scientifique et l'École française de Rome (Rome, 8-12 mai 1985). École française de Rome, 1987. Traducción: María Isabel Santa Cruz. Revisión: Gerardo Pagés.

<sup>1</sup> A. Petrucci, *La scrittura fra ideologia e rappresentazione*, en *Storia dell'arte italiana III, 2, 1. Scrittura; miniatura; disegno*, Torino, 1980, pp. 5-123.

<sup>2</sup> Ver J. Sparrow, *Visible Words. A Study of Inscriptions in and as Books and Works of Art*, Cambridge, 1969, un libro sugestivo que pude leer en Oxford gracias a la amabilidad de Fergus Millar.

<sup>3</sup> La obra de referencia es la de G. C. Susini, *Epigrafia romana*, Roma, 1982, donde se encuentra a la vez reunido y clasificado lo esencial de la bibliografía sobre la epigrafía latina.

<sup>4</sup> Ver ya G. C. Susini, *Il lapicida romano*, Bologna, 1966 y, recientemente id., *Scrittura e produzione culturale dal dossier romano di Sarsina*, Faenza, 1985; así como los volúmenes precedentes de la colección *Epigrafia e Antichità* (publicados en Faenza), dirigida por el mismo autor; pero también, para atenernos a los trabajos recientes, G. Sanders,

— otro, sobre la recepción de esa producción por parte de los eventuales destinatarios; en otros términos, el nivel supuesto de alfabetización<sup>5</sup> a la vez que las prácticas de lectura individual y colectiva<sup>6</sup>;

— el tercero, sobre la calidad de la escritura y no sólo ya sobre su cantidad —en especial la identificación de las técnicas de aprendizaje—, aproximación debida esencialmente a los paleógrafos, con una particular sensibilidad en la frontera entre la letra y el dibujo<sup>7</sup>.

El tema invita a un estudio comparativo<sup>8</sup>, pero inmediatamente también revela sus límites. Pues las grillas que desde

---

*Texte et monument: l'arbitrage du musée épigraphique*, en A. Donati (ed.), *Il Museo epigrafico. Colloquio A. I. E. G. L. - Borghesi 1983*, Faenza, 1984, pp. 85-118; y P. Veyne, *Histoire de la vie privée*, I, Paris, 1985, pp. 168-171.

<sup>5</sup> C. Youtie, "Υπογραφεύς. The Social Impact of Illiteracy in Graeco-Roman Egypt", *ZPE* 17 (1975), pp. 201-221 (= *Scriptiunculae posteriores*, Bonn, 1981, pp. 179-221); G. Cavallo, "Dal segno incompiuto al segno negato. Linee per una ricerca su alfabetismo, produzione e circolazione di cultura scritta in Italia nei primi secoli dell'impero", en *Alfabetismo e cultura scritta nella storia della società italiana. Atti del seminario tenutosi a Perugia il 29-30 marzo 1977*, en *Quaderni storici* 38 (1978), pp. 464-485; R. Mac Mullen, "The Epigraphic Habit in the Roman Empire", *AJPh* 103 (1982), pp. 233-246; W. Harris, "Literacy and Epigraphy", *ZPE* 52 (1983), pp. 87-111.

<sup>6</sup> Así B. M. W. Knox, "Silent Reading in Antiquity", en *Greek, Rome and Byzantine Studies*, 1968, pp. 421-435. Los textos importantes eran leídos en voz alta, pero no era desconocida la práctica de la lectura silenciosa. Ver también A. Petrucci, "Lire au Moyen Âge", *MEFRM* 96 (1984), p. 604.

<sup>7</sup> Ver, especialmente, la recopilación de artículos de J. Mallon, *De l'écriture*, Paris, 1962; el ensayo de M. Marichal, "La scrittura" en *Storia d'Italia*, V-2, Torino, 1973, pp. 1265-1317; y los trabajos de A. Petrucci y de G. Cavallo.

Sobre la belleza intrínseca de la escritura epigráfica griega y latina, cf. H. Fichtenau, *Mensch und Schrift im Mittelalter*, Wien, 1946, p. 75-88.

<sup>8</sup> Ver, especialmente, los diferentes números de la revista *Scrittura e civiltà*, creada en 1977; la recopilación *Alfabetismo e cultura scritta*, citada en la nota 5; los trabajos de G. R. Cardona, "'Sull'etnografia della scrittura", en *Scrittura e civiltà* I (1977), pp. 211-218; id., *Antropologia della scrittura*, Torino, 1981; id., "Culture dell'oralità e culture della scrittura", en *Letteratura italiana*, I-2, pp. 25-101; y de K. H. Basso, "The Ethnography of Writing", en R. Bauman y J. Sherzer (ed.),

hace diez o quince años los historiadores han tomado de los antropólogos, y en especial la distinción propuesta por Jack Goody<sup>9</sup> entre sociedades sin escritura, sociedades de alfabetización restringida y sociedades de alfabetización de masa, es demasiado amplia como para permitir un estudio de la Roma imperial que supere el nivel de la mera clasificación. Es significativo que en los trabajos más recientes del propio Jack Goody<sup>10</sup> no se tiene casi en cuenta a Roma, como si ella no hubiera hecho innovación alguna en este aspecto. Con Roma estamos lejos, en efecto, de la aparición de la escritura (en el III milenio, en Mesopotamia), lejos también de la revolución que representó el perfeccionamiento del alfabeto por los fenicios y su difusión por los griegos<sup>11</sup>, lejos, por fin (aun cuando la Roma real y republicana vivió la misma transición decisiva) de esa conquista política representada por el pasaje a la ley escrita y publicada en las ciudades griegas del siglo VI<sup>12</sup>. Todas estas rupturas se sitúan en un punto anterior de

---

*Explorations in the Ethnography of Speaking*, Cambridge, 1974, pp. 425-432.

<sup>9</sup> J. Goody (ed.), *Literacy in traditional Societies*, Cambridge, 1968, pp. 1-26 ("The Technology and the Intellect", por J. Goody), y pp. 27-68 ("The Consequences of Literacy", por J. Goody e I. Watt, reedición de un artículo aparecido en *Comparative Studies in Society and History* V-3 (abril 1963), pp. 304-345). El autor aplica el término de alfabetización restringida a los usos del escrito que se hallan aún inscriptos en las redes de la cultura oral.

<sup>10</sup> J. Goody, *La raison graphique. La domestication de la pensée sauvage*, Paris, 1979.

<sup>11</sup> Para una síntesis rápida, ver el catálogo de la exposición *Naissance de l'écriture: cunéiformes et hiéroglyphes* (Paris, Galeries Nationales du Grand Palais 7 mai-9 août 1982), Paris, 1982. Leer también E. A. Havelock, *Aux origines de la civilisation écrite en occident*, Paris, 1981; id., *Cultura orale e civiltà della scrittura: da Omero a Platone*, Roma-Bari, 1973; id., *The literate Revolution in Greece and its cultural Consequences*, Princeton, 1982; y E. A. Havelock y J. P. Hershbell, *Communication Arts in the Roman World*, New York, 1976 = *Arte e comunicazione nel mondo antico*, Bari, 1981.

<sup>12</sup> M. Detienne, *Les maîtres de vérité dans la Grèce archaïque*, Paris, 1964. M. Detienne amablemente me prestó el manuscrito de su comunicación, *L'espace de la publicité: ses opérateurs intellectuels dans la cité*, en la mesa redonda sobre *L'écriture et ses nouveaux objets intellectuels en Grèce ancienne* (Paris, septiembre 1984), cuyas actas están en prensa.

este desarrollo y aparecen, a comienzos de nuestra era, como algo ya dado. Pero la otra revolución, iniciada por las posibilidades de reproducción del texto que proporcionó la imprenta<sup>13</sup>, se ubica en un momento muy posterior, en un contexto radicalmente diferente, en sociedades nacidas de la descomposición misma del Imperio, que habían desarrollado otros usos y otras exigencias de lectura y de escritura; esa revolución no aparece en el horizonte de la civilización romana.

Desde todos estos puntos de vista, entonces, la Roma imperial no marca ni 'transición' ni ruptura algunas. Pero ello no significa que los usos de la lectura y de la escritura que ella hizo no merezcan ser estudiados por sí mismos. En Roma ellos presentan, por el contrario, una notable coherencia y una indiscutible originalidad, que aparecerán mucho mejor si, en lugar de referir inmediatamente tal o cual de sus aspectos, tomados aisladamente, a otras situaciones anteriores o posteriores para sacar de ello conclusiones parciales o más o menos anacrónicas, se decide, al menos en un primer momento, trazar un inventario de ellos, lo más neutral posible. Tal será mi punto de partida —el inventario—, que sugiere comparaciones más que evoluciones. Pues Roma "[was] full of things to read"<sup>14</sup>. Después del inventario, y sólo después, intentaré hacer ciertas observaciones, algunas válidas sólo para Roma, otras para las demás ciudades del mundo romano, y aun para todo el Imperio, en la medida en que Roma fija a la vez un modelo urbano y administrativo aunque también puede sentirse la tentación de atribuir a Roma, por definición, lo que se halla en Pompeya<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> E. L. Eisenstein, *The Printing Press as an Agent of Change. Communications and Cultural Transformations in Early Modern Europe*, Cambridge, 1979.

La etapa importante de los siglos XII-XIII que ve la doble difusión del escrito en la administración y de la lectura de los libros manuscritos (cf. M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record: England 1066-1307*, London, 1979; A. Petrucci, *Libro au Moyen Âge*, cit., pp. 603-616) no interesa directamente a nuestro presente propósito.

<sup>14</sup> W. Harris, art. cit., p. 91: "Roman cities, some of them anyway, were full of things to read".

<sup>15</sup> Ver, especialmente, M. Gigante, *Civiltà delle forme letterarie nell'antica Pompei*, Napoli, 1979; J. L. Franklin, *Pompeii: the Electoral Programmata, Campaigns and Politics A-D. 71-79*, Roma, 1980; P. Sabba-

Evitemos de entrada toda ambigüedad. Roma conoce múltiples usos públicos y privados de la escritura: archivos administrativos, contratos, correspondencia, literatura, etc., por definición escritos por y destinados a una categoría de personas que, por oficio o por cultura, saben leer y escribir, usos que, en la época que estudiamos, sufrieron transformaciones técnicas con la aparición progresiva del *codex*<sup>16</sup>. Mi propósito será otro: me atenderé aquí a los textos, cualesquiera sean, oficiales o privados, grabados o fijados, sobre una amplia variedad de soportes, como para ser leídos o poder ser leídos por todos, en los sitios más diversos del espacio urbano y de sus prolongaciones naturales, como las rutas, por ejemplo.

### Inventario

Esos 'textos' epigráficos urbanos representan (fuera de Egipto) una gran parte de los documentos escritos que nos han llegado<sup>17</sup>: la escritura voluntariamente propuesta al público se ha conservado en su conjunto mejor que la escritura privada<sup>18</sup>. Pero esa ventaja no debe hacernos olvidar que no se ha conservado en su totalidad, y que la escritura ocupaba en la realidad un lugar más amplio que el sugerido por el inventario de los textos que poseemos. Por una parte al menos, los textos perdidos eran quizás aquellos que en el espacio público romano atraían más las miradas o daban a los lectores más información capaz de interesarles. De origen público o privado, la escritura monumental debe conectarse con otras prácticas, más o menos 'espontáneas', del escrito, aun cuando

---

tini Tumolesi, *Gladiatorum Paria. Annunci di spettacoli gladiatorii a Pompei (= Tituli, I)*, Roma, 1980.

<sup>16</sup> C. H. Roberts y T. C. Skeat, *The Birth of the Codex*, London, 1983.

<sup>17</sup> Se hallarán numerosos ejemplos reunidos en el libro de A. E. Gordon, *Illustrated Introduction to Latin Epigraphy*, Berkeley-Los Angeles-London, 1983.

<sup>18</sup> Sobre ésta, ver especialmente la bella publicación de A. K. Bowman y J. D. Thomas, *Vindolanda: the latin Writing-Tablets*, London, 1983. Gracias a A. K. Bowman, tuve el placer de ver, en la Ashmolean Library, las tabletas descubiertas en Vindolanda en el verano de 1985.

las necesidades de la erudición tienden con frecuencia a fraccionar la observación<sup>19</sup>.

Esta desigualdad en la conservación, si se pone al azar entre paréntesis, remite a un conjunto de otras desigualdades. La más evidente es la de los soportes; corresponde, al menos en parte, a una desigualdad en la importancia acordada por los propios contemporáneos a las diferentes categorías de textos; pero los que estaban inscriptos *in aere* ("en bronce"), aunque por su naturaleza parecían destinados a perdurar —y sobre este tema podría citarse una serie de autores antiguos<sup>20</sup>—, han sido víctimas de la reutilización de su materia prima y han resistido menos que los *graffiti*.

Otras desigualdades desempeñan también un papel importante: la de los temas, la de los autores, públicos o privados, individuos o grupos, la de los lugares de exposición o de fijación, la de las escrituras, y otras más, en especial para el conocimiento de escritos perdidos o de prácticas de la escritura que no dejaron rastros.

Todo ello sugiere las grandes líneas de una jerarquía que convendría precisar en detalle.

Nos han llegado en gran número:

— los textos incorporados en el monumento: dedicatorias de edificios públicos, dedicatorias de altares, inscripciones honoríficas de bases que, en su mayor parte, perdieron sus estatuas,

<sup>19</sup> Leer "Epigrafia e paleografia. Inchiesta sui rapporti fra due discipline", en *Scrittura e civiltà* 5 (1981), pp. 265-312.

El debate entre R. Marichal y H. Solin es interesante también en este aspecto: cf R. Marichal, "Lecture, publication et interprétation des graffiti à propos de: Heikki Solin y Marja Itkonen-Kaila, *Graffiti del Palatino, raccolti ed editi sotto la direzione de Veikko Väänänen; I: Paedagogium (Acta Instituti Romani Finlandiae, III)*, Helsinki, 1966", *REL* 45 (1967 [1968]), pp. 147-163, y H. Solin, *L'interpretazione delle iscrizioni parietali. Note e discussioni*, Faenza, 1970.

<sup>20</sup> Plinio el Viejo, N. H. XXXIV 99: "Vsus aeris ad perpetuitatem monimentorum iam pridem tralatus est tabulis aeris, in quibus publicae constitutiones inciduntur"; pero ver, por ejemplo, Cicerón, *Cat.* III 19: "legum aera" y *Phil.* I 16: "acta Caesaris... quae ille in aes incidit..." y Plinio el Joven, *Pan.* 75: "quae vos, patres conscripti, ne qua interciperat oblivio, et in publica acta mittenda et incidenda in aere censuistis". C. Williamson lleva a cabo actualmente investigaciones sobre el valor simbólico de esta fijación.

epitafios sobre todo <sup>21</sup>. Son respuesta parcial al voto de los dedicantes, idénticos o no al personaje así sacado del olvido (muy conocido es ese temor al *oblivium* expresado en prosa o en verso <sup>22</sup>; pero la trampa de la historia consiste en que, al menos en los últimos casos —estatuas, tumbas— el objeto mismo, el monumento, a menudo ha desaparecido.

— también los textos grabados sobre todas esas piedras, en su mayor parte *mojones* <sup>23</sup>, que reticulaban el espacio público, dentro y fuera de la ciudad: altares de encrucijadas, límites del *pomoerium* (corridos por Claudio) o del perímetro urbano, mojones de fielato ligados a éste, amojonamiento de las riberas del Tíber, amojonamiento de los acueductos que surcaban la ciudad, piedras miliars, cuyas distancias se calculaban a partir del *miliarium aureum*, etc. A esta lista debe añadirse la indicación del nombre de las rutas sobre las tumbas para comodidad —y para la vista— de los transeúntes. Y no olvidemos la representación de la *Urbs* en plano, ofrecida en un mármol en el foro de la Paz desde la época de Septimio Severo <sup>24</sup>, la de la *oikoumene* ubicada por Agripa bajo la *porticus Vipsania* en el Campo de Marte <sup>25</sup>, y los itinerarios permanentes o temporarios <sup>26</sup>.

<sup>21</sup> R. Mac Mullen, art. cit., ha observado que la llamarada de epitafios, comenzada en el siglo I, se extingue poco a poco a partir del siglo III. Se han hallado una centena de miles de epitafios; según P. Veyne, *Histoire de la vie privée*, cit., p. 170, "ellos no derivan de una idea elemental de la muerte, sino de un reino de la palabra pública y del control público".

Por el contrario, como me lo hizo notar Paul Veyne, "una particularidad de la provincia de Siria (helenizada superficialmente) es que, a pesar de tener ciudades muy grandes, sólo hay pocos epitafios".

<sup>22</sup> Cf. G. Sanders, art. cit., p. 98.

<sup>23</sup> Ver A. E. Gordon, p. 78-80, n° 4 (cipos del foro romano); p. 87-88, n° 12 (piedra miliar); p. 118, n° 43 (límite del *pomoerium*). Sobre los mojones que atestan el pago de fielato, J. Le Gall, "Les habitants de Rome et la fiscalité", en *Points de vue sur la fiscalité antique*, Paris, 1979, p. 121-126.

<sup>24</sup> R. Carettoni, A. M. Colini, L. Cozza, G. Gatti, *La pianta marmorea di Roma antica*, Roma, 1960; E. Rodríguez-Almeida, *Forma Urbis marmorea*, Roma, 1981.

<sup>25</sup> Plinio, *N. H.* III 17; cf. J.-M. Rodaz, *Marcus Agrippa*, Roma, 1984, p. 293.

<sup>26</sup> *CIL* VI 5026; K. Miller, *Itineraria Romana*, Stuttgart, 1916, p. LXXXIII, n° 2; A. y M. Levi, *Itineraria picta. Contributo allo studio della Tabula Peutingeriana*, Roma, 1967, p. 3522, con lista de los

—además, los documentos de autorizaciones pedidas y acordadas (por las administraciones públicas o por simples colegas) que los particulares hacen grabar para ponerse a cubierto de pleitos, tanto ellos como sus descendientes<sup>27</sup>; por ejemplo, los permisos para construir una cabaña en terreno público o una tumba en un jardín privado, obtenidos respectivamente por el guardián de la columna de Marco Aurelio<sup>28</sup> y el *colonus* de los *horti* del *Collegium magnum arkarum Divarium Faustinarum*<sup>29</sup>.

Se han perdido con frecuencia, en cambio —aunque se los conoce por algunos de ellos y por copias halladas en otras partes<sup>30</sup> o por citas literarias<sup>31</sup>—, los documentos públicos escritos sobre tablas de madera, o sobre placas de bronce cuando estaban destinados a permanecer largo tiempo fijadas, y sobre monumentos supuestamente duraderos como los templos, o el mausoleo de Augusto; incluso la propia palabra del Príncipe, transmitida por los autores antiguos o por los Códigos. (Un solo testimonio —el edicto de Vespasiano sobre los privilegios de los médicos— hace pensar, por la mención *ἐν λευκώματι*, es decir, *in albo*, que los emperadores, como los magistrados

itinerarios encontrados, p. 27-28, n. 29. Alejandro Severo (*S. H. A., u. Sev. Alex.*, 25) habría hecho fijar tales itinerarios —¿en las provincias interesadas?— antes de emprender una expedición.

<sup>27</sup> La fórmula es de P. Veyne, *Le pain et le cirque*, Paris, 1974, p. 756, nota 236.

<sup>28</sup> *CIL VI 1985 b = ILS 5920*; cf. A. E. Gordon, pp. 152-154, n.º 69.

<sup>29</sup> *CIL VI 33840 = FIRA<sup>2</sup> III n.º 147*; cf. A. E. Gordon, pp. 161-162, n.º 76.

<sup>30</sup> Así el texto de las *Res Gestae* de Augusto hallado en Ancyra, cf. A. E. Gordon, pp. 108-110; y J. Gagé, *Res Gestae divi Augusti*, Paris, 3.ª ed. 1977.

<sup>31</sup> Ver el estudio de A. Stein, *Römische Inschriften in der antiken Literatur*, Praga, 1931, y R. Chevallier, *Épigraphie et littérature à Rome*, Faenza, 1972, p. 11-13. Sobre el interés de Suetonio por las inscripciones, pero también por los carteles fijados y los *graffiti*, ver ahora J. Gascou, *Suétone historien*, Paris, 1984, p. 515-535 y p. 565. Suetonio ha usado especialmente el texto de las *Res Gestae* que podía leerse en su tiempo sobre placas de bronce fijadas sobre dos pilares cuadrangulares levantados delante del mausoleo de Augusto.

<sup>32</sup> Edicto conocido por una inscripción de Pérgamo: *FIRA<sup>2</sup>, I, n.º 73*. Ver W. Fol, en Daremberg y Saglio, *Dict. des Ant.* I-2, pp. 1325-1331, s. v. *color*.

republicanos, publicaban sus edictos sobre un tablero pintado de blanco con encabezamiento en rojo<sup>32</sup>).

En cuanto a los documentos escritos previstos para una fijación temporaria, que podía ser regular (como en el caso de los anuncios de adjudicación pública, de subastas, de espectáculos de pantomima, de juegos gladiatorios, etc.) y entonces con emplazamientos preestablecidos<sup>33</sup>, o bien clandestina (en el caso de los 'carteles' de los que hablaremos más adelante), ellos no estaban destinados a la supervivencia material en una ciudad cuya vida cotidiana no se vio paralizada por un cataclismo natural; por suerte, en el caso de los segundos, perduraron a través de transcripciones literarias.

La misma observación vale para los letreros; pero, a pesar de su origen incierto, merece una consideración aparte la magnífica placa de mármol escrita con letras en relieve —técnica rara vez empleada en el mármol— que podría ser el letrero de un depositario de pesos y medidas cuya actividad Margherita Guarducci<sup>34</sup> ubica en el templo de la Concordia. Sea como fuere, los letreros de este tipo quizás estaban aplicados sobre los templos de Cástor y de Ops, donde había patrones de medida para realizar verificaciones de pesos y medidas<sup>35</sup>.

Recientemente se ha reparado<sup>36</sup> en la práctica del escrito en un nivel aún más efímero, pero tal vez más eficaz sobre la mirada del transeúnte por su carácter ambulatorio y por la presencia de un cortejo que 'se hace ver': la pancarta (*titulus*) llevada en la punta de un asta en las circunstancias más diver-

<sup>33</sup> Como, en Roma, la columna de Menio, cerca de la basilica Porcia, a fines de la República era el lugar de fijación consagrado de las ventas públicas de decomiso: P. Veyne, "Le folklore à Rome et le droit de la conscience publique sur la conduite individuelle", en *Latomus* 42-1 (enero-marzo 1983), pp. 21-22 (cf. Schol. Bob. ad Cic., *Pro Sestio* VIII 18: "...columna etiam Maenia, apud quam debitorum a creditoribus proscribentur"). Ver el plano de la zona propuesto por F. Coarelli, *Il Foro Romano*, I ("Periodo arcaico"), Roma, 1983, p. 139.

<sup>34</sup> M. Guarducci, "Il tempio della Dea Concordia in un bassorilievo dei Musei Vaticani", *Rendic. Pont. Acc.* ser. III, XXXIV (1962), pp. 93-110; cf. G. Becatti, "Opere d'arte greca nella Roma di Tiberio", *Archologia classica* XXV-XXVI (1973-1974), pp. 30-33.

<sup>35</sup> Ver S. B. Platner y Th. Ashby, *A Topographical Dictionary of Ancient Rome*, Oxford-London, 1929, sv. *Castor* y *Ops*.

<sup>36</sup> P. Veyne, "*Titulus praelatus*: offrande, solennisation et publicité dans les ex-voto gréco-romains", *Revue archéologique* 2 (1983), pp. 281-300.

sas (el devoto que va al templo para una ofrenda o un sacrificio, el verdugo o el lictor que acompaña a un condenado...). Y, en especial, en ocasión de las ceremonias de triunfo. Las pancartas que llevaban los lictores precediendo las piezas más notables del triunfo sobre los judíos, como el candelabro de siete brazos traído del templo de Jerusalén y que se ve aún en los relieves del arco de Tito<sup>37</sup>, carecen de texto (¿estaba pintado?). Es única una placa de mármol de Cherchell<sup>38</sup>, que presenta el par *ferculum* y *titulus*: el *ferculum*, una angarilla que sostiene un puente en escala<sup>39</sup>, y el *titulus*, la pancarta que indica el nombre de éste, "Pons Milvius".

La información ofrecida a la vista (y quizás también al oído, si el 'pregón' se asociaba a la deambulacion) era bastante diversa. Cuando el triunfo de Claudio sobre Bretaña, los *fercula* que portaban las coronas de oro ofrecidas en esa ocasión por las Galias y las Españas iban precedidas, según Plinio el Viejo, por *tituli*<sup>40</sup> que indicaban el nombre de las provincias donantes y los pesos excepcionales de ambas coronas<sup>41</sup>. El triunfo de Aureliano habría dado lugar también a un desfile de coronas de oro, acompañado de la enumeración de las diversas ciudades del Imperio que habían participado en ese homenaje<sup>42</sup>.

Pero esos rótulos también podían hacer soñar: a cautivas exhibidas en ocasión del triunfo de Aureliano, por ejemplo,

<sup>37</sup> M. Pfanner, *Der Titusbogen*, Maguncia, 1983, plancha 54

<sup>38</sup> M. Torelli, *Typology and Structure of Roman Historical Reliefs*, Ann Arbor, 1982, pp. 124-125, y plancha V, 6.

<sup>39</sup> Sobre esos monumentos en escala cf. P. Gros, *Aurea templa. Recherches sur l'architecture religieuse de Rome à l'époque d'Auguste*, Roma, 1976, pp. 60-61.

<sup>40</sup> Plinio, *N.H.* XXXIII 54: "Claudius... cum de Britannia triimpharet, inter coronas aureas VV pondo habere, quam contulisset Hispania citerior, VIII quam Galia comata, titulis indicavit" (trad. H. Zehnacker, *C.U.F.*, París, 1983: "...Claudio, al triunfar sobre Bretaña, indicó, por medio de pancartas, que, entre las coronas de oro, la que representaba la contribución de la España Citerior pesaba 7000 libras, mientras que la provista por la Galia cabelluda pesaba 9000 libras").

<sup>41</sup> P. Le Roux, "Galba et Tarraco: à propos de Suétone, *Galba*, 12, 1", *Pallas* 31 (1984), p. 117, habla, a propósito de estos *tituli*, de "inscripciones".

<sup>42</sup> *S.H.A.*, v. *Aureliani* XXXIV 3: "praeferebantur coronae omnium civitatum aureae titulis eminentibus proditae".

se las elevó al rango de "amazonas"<sup>43</sup>. Y el propio Plinio el Joven se muestra fascinado por los nombres exóticos de los príncipes prisioneros<sup>44</sup> (que marchaban, entonces, detrás de las pancartas que los designaban por sus nombres).

¿Los propios dignatarios eran precedidos, en tiempos normales, por una pancarta que indicaba su rango? Tal práctica probablemente hubiera dejado rastros en la literatura. Es atestada, sin embargo, por legados de legión en ejercicio de su autoridad, y en especial por los relieves estucados de los mausoleos de Cartago que muestran a un soldado que lleva delante de un oficial a caballo un *vexillum* con el nombre de *legatus*<sup>45</sup>. En ese caso, por lo demás, la inscripción sirve también de 'leyenda' a la escena representada sobre el monumento funerario.

También los *graffiti* ofrecían material de lectura. La literatura nos ha transmitido parte de los que tenían **algo de mensaje político**<sup>46</sup>. Las paredes de algunos locales públicos o semipúblicos<sup>47</sup> —basilica, puesto de vigiliat en el Trastevere, salas de guardia y antecámaras de los pajes en el palacio impe-

<sup>43</sup> Id., *ibid.* XXXIV 1: "ductae sunt et decem mulieres... quas de Amazonum genere titulus indicabat - praelati sunt tituli gentium nomina continentes".

<sup>44</sup> Plinio, *Pan.* 17. Ver también, nota 43, el triunfo de Aureliano.

<sup>45</sup> P. Veyne, "Le mausolée des légats à Carthage", *BSAF*, 1961, pp. 34-35; P. Romanelli, *Topografia e archeologia dell' Africa romana*, Torino, 1970, p. 321, con plancha 259b (un detalle de la escena que desafortunadamente excluye al portador de *vexillum*...) —referencias que debo a René Rebuffat, lo mismo que la comparación sugestiva con Dion Casio XL 18, 3: Entre los presagios desfavorables a la guerra de Craso contra los partos figuran el vuelo y la caída en el Eufrates de un *vexillum* "que indicaba en letras escarlatas el nombre de la legión y el del general". Para otras referencias, ver R. Mac Mullen, "The Legion as a Society", *Historia* 33 (1984), p. 446.

<sup>46</sup> J. Gasco, *Suétone historien*, cit., pp. 517-518 y pp. 565-566; G. C. Susini, *Epigrafia romana*, cit., pp. 122-123.

<sup>47</sup> Ver especialmente, M. Della Corte, "Le iscrizioni graffite della Basilica degli Argentari sul foro di Giulio Cesare", *BCAR* 61 (1933), pp. 11-130; H. Solin y M. Ikonen-Kaila, *Graffiti del Palatino. I. Paedagogium*, Helsinki, 1966; P. Castren y H. Lilius, *Graffiti del Palatino. II. Domus Tiberiana*, Helsinki, 1970; *CIL* VI 2998-3091 y 37751 (para el cuerpo de guardia de la VIIª cohorte de vigiliat en el Trastevere); P. Castren, en *Mem. Pont. Acc...*, ser. III, 11 (1972), pp. 67-87 (para la taberna [?] encontrada bajo la basilica de Santa María Mayor).

rial, taberna (lugares, todos ellos, de frecuentación casi exclusivamente masculina, hagamos notar)— dan testimonio de la capacidad para escribir (al menos, de una parte de los hombres).

Pero, si Roma ofrecía material de lectura, ella ofrecía sobre todo material a la vista. Información o propaganda pasaba por la imagen tanto o más que por lo escrito: imágenes efímeras (cuadros de batallas llevados en ocasión de los triunfos<sup>48</sup>) o duraderas (los relieves que narran una historia<sup>49</sup>), los primeros sirviendo a veces de modelo para los segundos (como los cuatro paneles de toma de ciudad que decoran el arco de Septimio Severo<sup>50</sup>).

Importa también para nuestro propósito hallar la referencia multiforme a la práctica del escrito en los relieves: con la quema de los archivos<sup>51</sup> para dar carácter definitivo a una amnistía fiscal, el registro de los ciudadanos durante el *census*<sup>52</sup>, los *tituli* de las procesiones triunfales ya mencionados, el simbolismo, trivial y extendido a todo tipo de monumentos y de soportes<sup>53</sup>, de la Victoria que escribe sobre un *clipeus virtutis*.

<sup>48</sup> Según Herodiano III 9, 12, Septimio Severo había enviado de Oriente varios cuadros grandes que representaban episodios de la conquista. Napoleón, asimismo, se hacía acompañar por pintores en sus campañas.

<sup>49</sup> Sobre los relieves historiados, ver M. Torelli, *op. cit.*, p. 122.

<sup>50</sup> R. Bianchi Bandinelli, en Bianchi Bandinelli, E. Vergara Caffarelli y G. Caputo, *Leptis Magna*, Verona, 1964, p. 39.

<sup>51</sup> Representados sobre los relieves conservados hoy en la Curia y considerados, según los autores, como *anaglypha Traiani* o *Hadriani*, así como sobre el relieve Chatsworth: cf. U. Rudiger, "Die Anaglypha Hadriani", *Antike Plastik* XII (1973), pp. 161-173, en part. p. 168-169, con planchas 4, 9 y 10; M. Torelli, *Typology*, cit., pp. 105-109, con planchas IV 2; IV 9-11; IV 16.

<sup>52</sup> Sobre el relieve llamado "de Domicio Ahenobarbo", cf. M. Torelli, *Typology*, cit., pp. 9-10, con plancha I 4<sup>a</sup>.

<sup>53</sup> Como sobre monumentos tales como la columna trajana y la columna de Marco Aurelio (M. Wegner, "Die kunstgeschichtliche Stellung der Marcussäule", *Jahrbuch des deutschen archäologischen Instituts* 46 (1931), pp. 61-71, fig. 1, p. 62 y fig. 2, p. 63), sobre la base llamada de los *decennalia*, levantada en el foro romano en 303 (F. Castagnoli, *Foro romano*, Milano, 1957, plancha 45: "Caesarum decennalia feliciter"), sobre sarcófagos (P. A. Février, "Le sarcophage à inscription 'X lege filiciter'. (Narbonne, Aude)", *Annales du Midi* 73 (1961), pp. 11-17), sobre monedas (M. Wegner, art. cit., p. 67, fig. 3: monedas de Galba,

El conjunto da la impresión de una estrecha imbricación de los usos de la imagen y de la escritura, hechas para ser vistas y leídas cada una por sí misma, pero también asociadas. Imbricación cuyo mejor ejemplo lo constituyen, sin duda, las monedas<sup>54</sup> (únicos signos que pueden reproducirse exactamente en millares o docenas de millares de ejemplares e investirse, como es sabido, de un fuerte poder simbólico).

### Observaciones

Este inventario, por cierto, debe completarse y precisarse. Pero permite ya hacer cierto número de observaciones, que quisiera resumir aquí, sobre los usos de la escritura en Roma y sobre su lugar y sus funciones en el espacio público.

### Fijación durable y publicación

En Roma la publicación cobra el sentido de una fijación a través del escrito, que da al contenido de éste una existencia autónoma, independiente del hombre y de su palabra, pero al abrigo de su capacidad de olvido y del desgaste del tiempo; o, si se prefiere, la continuidad espaciotemporal que asegura la continuidad del artefacto. Se la percibe como necesaria para un cierto número de textos que tienen que ver con la ciudad y sus instituciones y allí desempeña, en efecto, un papel central (que ya no volverá a encontrarse más tarde). Desde este punto de vista, que se une al de la relación entre la escritura y el poder, considerada por Armando Petrucci en una comunica-

---

Vitelio, Vespasiano, Trajano, Marco Aurelio, Septimio Severo; J. Maurice, *Numismatique constantiniennne*, Paris, 1908-1912, III, pl. VIII 5, y pl. XXI 5: monedas de Licinio y de Constantino), etc.

<sup>54</sup> Ver G. G. Belloni, "Significati storico-politici delle figurazione e delle scritte delle monete da Augusto a Traiano", *AnRW* II - 1 (1974), pp. 997-1144; *EAD.*, "Monete romane e propaganda. Impostazione di una problematica complessa", *Contributi dell'Istituto di storia antica [della Università cattolica del Sacro Cuore]* IV (1976), pp. 131-159 y M. Crawford, "Roman imperial coin types and the formation of public opinion", en *Studies in Numismatic Method*, Cambridge, 1983, pp. 47-67.

ción presentada a la Escuela Francesa en noviembre de 1984<sup>55</sup>, como una constante válida durante mucho tiempo, Roma representa un verdadero punto culminante.

Lo religioso sólo ocupa un ámbito restringido. La religión romana no es una religión del libro, y resulta significativo que los textos de naturaleza religiosa<sup>56</sup> imiten los contenidos de las actas oficiales: *leges templorum*, dedicatorias —a los dioses—, actas de sesiones actas de los hermanos Arvales...), informes de ceremonias (juegos seculares...), etc.

El lugar principal corresponde, por el contrario, a lo político, tomado en el sentido más amplio. Ese primado de lo político explica entonces:

— los ámbitos cubiertos por los textos así dados a conocer por las autoridades, efectiva o potencialmente, a todos los ciudadanos (derecho y legislación, urbanismo y mantenimiento de los monumentos, ejércitos y guerras, administración y finanzas);

— la elección diferenciada de los soportes y de las escrituras, en función de su mayor majestad y longevidad;

— la elección, por fin, de los lugares reservados a esta 'publicación'.

El espacio público presenta así, por un lado, letras monumentales que se imponen a la mirada del transeúnte, aun sin intención de leer y aun en movimiento, y, por otro, textos en pequeños caracteres que exigen detenerse y una voluntad manifiesta de conceder un momento a esta lectura<sup>57</sup>. Entre las primeras, debe reservarse un puesto de privilegio a las inscripciones de los arcos de triunfo ubicados en el eje de la circulación, y en especial a la anamorfosis de las líneas del arco de Tito<sup>58</sup>, netamente perceptible aún en nuestros días para

<sup>55</sup> A. Petrucci, "Potere, spazi urbani, scritte esposte: proposte ed esempi", en *Culture et idéologie dans la genèse de l'État moderne*, Roma, 1985, pp. 85-97.

<sup>56</sup> Para las actas de los hermanos Arvales, ver, por ejemplo, la edición de A. Pasoli, Bologna, 1950, y para los *ludi saeculares*, la de I. B. Pighi, Milano, 1941. Sobre las *leges templorum*, A. Magdelain, *La loi à Rome. Histoire d'un concept*, Paris, 1978, pp. 18-19 y pp. 29-31.

<sup>57</sup> Distinción que me fue sugerida por el Prof. Giancarlo Susini.

<sup>58</sup> M. Pfanner, *Der Titusbogen*, cit., p. 16, con planchas 12-13. Ver n. 37.

Ninguna sociedad posterior reconocerá la misma importancia a la fijación durable; en la nuestra, la escritura pública se limita permanentemente a los usos conmemorativos, y a la ley, que se presume que nadie ignora, simplemente impresa en el Boletín Oficial (con pocos lectores efectivos, pero que todo el mundo debe poder consultar).

### El carácter del original

El escrito llega así a invadir el espacio público (problema que los antiguos tuvieron también con las estatuas<sup>59</sup>), pero quien desciende del Palatino por el costado. asimismo lo jerarquiza y lo organiza.

Todos los textos administrativos y jurídicos no son fijados de ese modo, por supuesto. Pero Roma, desde la ley de las XII Tablas, vive bajo el imperio de la ley publicada. La República practicaba la fijación de los proyectos de ley, pero no sentía necesidad de hacer otro tanto de manera sistemática con esas mismas leyes una vez votadas, precisamente porque habían sido votadas por el pueblo. Sólo se lo hacía con las más importantes<sup>60</sup>. Lo mismo sucede en tiempos del Imperio. La decisión de fijar así los senadoconsultos, las leyes, los edictos más importantes, pero también meras respuestas administrativas, la toman en Roma las propias autoridades de origen, y

<sup>59</sup> Augusto hizo así despojar el área capitolina sacando las estatuas que la llenaban: Suet., *Calig.* XXXIV 1; cf. W. Eck, "Senatorial Self-Representation: Developments in the Augustan Period", en F. Millar y E. Segal (ed.), *Caesar Augustus. Seven Aspects*, Oxford, 1984, pp. 129-167; G. Lahusen, *Untersuchungen zu Ehrenstatue in Rom. Literarische und epigraphische Zeugnisse*, Roma, 1983.

<sup>60</sup> Pero todo proyecto de ley, aunque previamente fijado, debe ser leído en voz alta antes del voto: ver muy especialmente, A. Magdelain, *La loi à Rome*, cit., pp. 17-19. Sobre la fijación de las leyes, G. Rotondi, *Leges publicae populi Romani*, Milano, 1912 (reeditado en 1966), pp. 167-173, y G. Tibiletti, *Diz. ep.*, IV 23 (1956), pp. 707-710, s. v. *lex*. Sobre el de los senadoconsultos, E. Volterra, "Senatus Consulta", en *Nuovissimo Digesto Italiano* 16 (1969), pp. 1055-1058; y sobre el problema en su conjunto, F. Von Schwind, *Zur Frage der Publikation im römischen Recht*, München, 1940, pp. 14-63. Sobre la promulgación de los edictos imperiales a partir del siglo IV, O. Seeck, *Regesten der Kaiser und Päpste für die Jahre 311 bis 476 n. Ch.*, Stuttgart, 1919, pp. 8-10.

en Italia o en las provincias los particulares o los colegas y grupos que publican las disposiciones tomadas en su favor. Una fijación sistemática parece probable, si no cierta, para todos los reglamentos que conciernen directamente a la población de Roma (urbanismo, fiscalización). Testimonio *a contrario* es el conflicto entre Calígula y el pueblo de Roma<sup>61</sup>: el emperador había prescrito una serie de impuestos nuevos “anunciados, pero no fijados” (“vectigalibus indictis neque propositis”) para multiplicar el número de contraventores. Presionado por la opinión pública, debió decidirse a fijar la ley (“propositis quidem legem”), “pero en letras muy pequeñas y en un lugar muy angosto, de manera que nadie pudiera sacar copia”.

La publicación marca en todo caso —en principio— un punto de no retorno. Que Domiciano<sup>62</sup> haya dado marcha atrás a propósito de un edicto ya publicado sobre el arrasamiento de las viñas fue un hecho puesto en evidencia, así como sus motivos: un simple libelo, “ut edicti de excidendis vineis propositi gratiam faceret”.

En resumidas cuentas, queda incierta la frontera entre los documentos simplemente archivados<sup>63</sup> y los documentos expuestos sobre un soporte, el bronce, que se supone perdurable, por un gesto —la fijación de un clavo (*figere*) en un muro que a menudo es originariamente el de un templo<sup>64</sup>— que es también un acto mágico<sup>65</sup>. Ello plantea el problema del carácter del original —una pieza única— del que se hace o se saca copia (*exemplar*). En tal sentido, para reconstruir las tres mil tablas de bronce destruidas en el incendio del Capitolio del 69 —una colección de “senadoconsultos y plebiscitos relativos a las alianzas, a los tratados, a los privilegios acordados

<sup>61</sup> Suet, *Calig.* XLI.1.

<sup>62</sup> Suet., *Dom.* 14.

<sup>63</sup> Sobre los archivos romanos, G. Cencetti, “Tabularium principis”, en *Studi Manaresi*, Milano, 1953, pp. 131-166; E. Posner, *Archives in the Ancient World*, Cambridge MA. 1972; y, recientemente, CL. Nicolet, “Centralisation d'Etat et problème des archives dans le monde gréco-romain”, en *Culture et idéologie dans la genèse de l'État moderne*, Rome, 1985, pp. 9-24.

<sup>64</sup> Para una “exposición de los motivos”, leer Tacito, *Ann.* III 63, 4.

<sup>65</sup> Cf. G. Piccaluga, en *Cultura e scuola* (Roma), enero-marzo 1983, p. 123, nota 23.

a quien fuere”, definida como “*instrumentum imperii*”<sup>66</sup>— Vespasiano hizo buscar las copias existentes.

¿Qué es, entonces, un original? ¿El texto registrado en los archivos? ¿O el texto inscripto en bronce para ser eventualmente expuesto a los ojos de todos? Las condiciones mismas de la reproducción de los textos, y la ausencia de toda firma, nos instalan en un universo en el que la autenticación sigue reglas diferentes de las nuestras y en el que la copia puede reemplazar sin problema al original, un original al que su destrucción hunde en la nada y condena al olvido.

Todo sucede como si la validez de un texto, aun producido por las altas autoridades del Estado, se identificase con la continuidad de su soporte. El espacio público se inviste así de una función fundamental: a él le corresponde conservar, sin cambio, bajo la mirada ininterrumpida de todos, al abrigo de toda manipulación, los textos esenciales para la vida de la ciudad y las situaciones de los individuos. La duración del *monumentum* (la placa de bronce misma) aparece como única respuesta a la fragilidad de las tabletas de madera o de cera...

Y una ley de Constantino destinada a los decuriones africanos, que se conserva en el Código Teodosiano<sup>67</sup>, precisa: “para que esto sea perpetuamente observado, ordenamos que esta ley, grabada en tablas de bronce, sea públicamente expuesta”.

Sin embargo, el uso de las placas aplicadas sobre la pared —por definición móviles— contrasta con la práctica de grabar en las paredes mismas de los templos, usual en la Grecia clásica (de la que da buen testimonio el templo de Apolo en Delfos). La noción de duración no excluye el sentimiento de algo provisional, o de discontinuidades previsible que el Imperio, en cierto modo, pudo acentuar.

El Imperio, en todo caso, parece haber extendido la práctica de la fijación honorífica en bronce, durable o no, especialmente con la institución de las constituciones en favor de los veteranos<sup>68</sup>. Con independencia de las destrucciones involunta-

<sup>66</sup> Suet., *Vesp.* VIII 9.

<sup>67</sup> *Cod. Theod.* XII 5, 2; cf. Cl. Lepelley, en *Ktèma* 6 (1981), p. 343.

<sup>68</sup> Sobre la fijación de esas placas de bronce, cf. M. Corbier, “*L’œvarium militare sur le Capitole*”, en *Armée et provinces romaines*,

rias ligadas a los incendios del Capitolio de 68 y 80, ¿no es razonable encarar, en tal caso, una refundición de las placas algunos decenios después de su exposición, una vez muertos los beneficiarios.

Del senadoconsulto en honor de Pallas, el liberto y 'ministro de economía' de Claudio, quedaban rastros cincuenta años más tarde, en el tiempo de Plinio el Joven, en las *acta senatus*, por supuesto, en las que Plinio pudo verificar el texto, pero también sobre el monumento funerario de Pallas levantado sobre la *Via Tiburtina*, espacio privado protegido por el derecho sepulcral<sup>69</sup>; pero la placa conmemorativa fijada, aún en vida de Pallas, "ad statuam loricateam divi Iulii" —en el foro de César verosímilmente<sup>70</sup>— había sido en apariencia 'desmontada'. Es ésta una práctica simbólica, emparentada con el derribamiento de las estatuas.

Pero el más bello documento relativo a semejantes fijaciones conmemorativas *in aere* es, sin duda alguna, el de los senadoconsultos sobre los honores funerarios rendidos a Germánico César, transmitido por varias copias halladas fuera de Roma<sup>71</sup>.

Legibilidad y elección del lugar más frecuentado para la exposición son las dos condiciones requeridas. De ahí la tan conocida fórmula epigráfica: "celeberrimo loco proponendum curen, unde de plano recte legi possit"<sup>72</sup>; es el mismo *celeberrimus locus* que hallamos en Plinio el Joven, indignado por la orden impartida por el senado de fijación del senadoconsulto en honor de Pallas, que debía comportar, en efecto, esta prescripción, como otros senadoconsultos honoríficos cuya memoria ha llegado hasta nosotros<sup>73</sup>. A *contrario*, Calígula, como

III, 1984, pp. 147-160; y S. DuSanic, "Loca constitutionum fixarum", *Epigraphica* 46 (1984), pp. 91-115.

<sup>69</sup> Plinio, *Cartas* VII 29; VIII 6, 13 (comentadas por H. Pavis D'Escurac en *Index* 13 [1985], pp. 313-325).

<sup>70</sup> Id., *ibid.* VIII 6, 13. He discutido este emplazamiento en otra parte: cf. M. Corbier, *Trésors et greniers dans la Rome impériale*, a aparecer en las Actas del coloquio *Le système palatial en Orient, en Grèce et à Rome* (Strasbourg, junio 1985).

<sup>71</sup> Así la *tabula Hebana* (*AE*, 1949, 215; 1952, 164) y la nueva *tabula Siarensis* (*AE*, 1984, 508).

<sup>72</sup> *C. I. L.* X 4643; cf. G. Sanders, art. cit., p. 100.

<sup>73</sup> Ver las notas 70 y 71.

vimos, hizo publicar sus nuevos impuestos “*minutissimis litteris et angustissimo loco*”<sup>74</sup>. Y esto plantea el problema de los lugares.

### Los lugares de fijación

El espacio de la publicidad (sobre el valor del *méson* —el centro— en el vocabulario político de la ciudad griega están los trabajos de Jean Paul Vernant y de Marcel Detienne<sup>75</sup>), en un comienzo estrecho, se amplía progresivamente. Con una especialización, también progresiva, de los lugares de fijación.

En tiempos de la República<sup>76</sup>, los Rostros y el templo de Saturno parecen ser los soportes privilegiados de las leyes, mientras que el Capitolio acoge todo el ámbito de las relaciones internacionales (tratados, concesiones de privilegios). Un caso ejemplar de delimitación de una zona de fijación es el de las constituciones en favor de los veteranos<sup>77</sup>. Durante el reinado de Claudio hallamos una elección inicial simbólica: la pared del templo de *Fides*, divinidad garante de los compromisos contraídos (una exposición *in aede*, que toda la historia de esta fijación invita a identificar con la pared exterior más que con la *cella* del templo<sup>78</sup>). Luego se da una difusión sobre el *area Capitolina*, que, según Slobodan Ducanic, no se debería a la mera casualidad de las superficies disponibles, sino que podría tener una significación más clara. Son ejemplo las constituciones de los veteranos de las guerras de Germania en tiempos de Domiciano sobre el monumento dedicado a Germánico. Una primera tentativa de definición de un lugar de fija-

<sup>74</sup> Ver la nota 61.

<sup>75</sup> J. P. Vernant, *Les origines de la pensée grecque*, Paris, 1962, pp. 44-46; M. Detienne, *Les maîtres de vérité*, cit., pp. 83-98.

<sup>76</sup> G. Rotondi, *Leges publicae populi Romani*, cit., pp. 170-171. Sobre la fijación en el podio del templo de Saturno, Ch. Guittard, “La topographie du temple de Saturne d’après la notice varronienne du *De lingua latina* (V, 42)”, en *Présence de l’architecture et de l’urbanisme romains. Hommage à Paul Duffournet (Caesarodunum, 18 bis)*, Paris, 1983, pp. 37-38.

<sup>77</sup> Ver la nota 68.

<sup>78</sup> La preposición *in* permite, en efecto, las dos interpretaciones. La fijación inicial sobre las paredes de la *cella* del templo de *Fides* había sido sugerida por P. Gros, *op. cit.*, pp. 99-100, pero sin el sustento del conjunto del documento.

ción oficial es el *ara gentis Iuliae*<sup>70</sup>, construcción cuyo basamento habría sido intencionalmente desprovisto de toda decoración, a la inversa del perímetro del *ara Pacis*, por ejemplo. Finalmente, la delimitación de una zona, o más precisamente de un muro, de fijación definitiva entre foro y Palatino detrás del templo de Augusto divinizado: “in muro post templum divi Augusti ad Minervam” (bajo el nombre de “Minerva” Filippo Coarelli pretende reconocer el Ateneo<sup>80</sup>).

Esta evolución en el sentido de una especialización debe relacionarse también con el papel administrativo nuevo otorgado en el espacio urbano a un cierto número de *atria*, papel puesto en evidencia por F. Castagnoli<sup>81</sup>.

La preferencia acordada a los espacios centrales de la ciudad —el Foro, el Capitolio, los Foros imperiales—, y en esos espacios, a los monumentos —templos, altares, bases— no destinados primordialmente a este uso, es importante. Sea administrativo, jurídico o político, el documento fijado necesita esta consagración que borra todo lazo con la autoridad que lo produjo para ubicarlo bajo una protección superior y darle otra existencia. La Curia es sólo el lugar de reunión de un Senado que puede realizar igualmente sus sesiones en otra parte, particularmente en los templos. El senadoconsulto en honor de Germánico grabado en bronce fue así fijado “en el Palatino, bajo el pórtico del templo de Apolo en el que el Senado se había reunido”<sup>82</sup>. El pueblo ya no vota las leyes y estaba habituado a reunirse afuera. Y los despachos del emperador conservan la existencia oficiosa de una domesticidad que no dependería sino de él. Incluso el senadoconsulto en honor de Pallas fue quizás fijado en las proximidades del servicio administrativo que él había dirigido —las finanzas imperiales—, cuyos locales habría que buscar entonces en el foro de César<sup>83</sup>.

<sup>70</sup> Como me lo precisó amablemente E. La Rocca, el emplazamiento exacto del *ara gentis Iuliae* queda aún por determinar.

<sup>80</sup> F. Coarelli, *Roma*, 2ª ed., Roma-Bari, 1981, p. 74, e intervención en el coloquio.

<sup>81</sup> F. Castagnoli, “Sulla topografia del Palatino e del Foro romano”, *Archeologia classica* 16 - 2 (1964), p. 195: “...Il nome *atrium* divienne un termine ufficiale per designare la sede di uffici pubblici...”.

<sup>82</sup> Ver la nota 71.

<sup>83</sup> Cf. M. Corbier, *Trésors et greniers dans la Rome impériale*, cit.

Valdría la pena, empero, atender al modo en que las instituciones, bien individualizadas y dotadas de sus construcciones, como la Prefectura de la Ciudad<sup>84</sup>, lograron desarrollar sus propios espacios de fijación, funcionales y 'laicizados'; esto, en la medida en que este término puede tener sentido en Roma, donde ciertos servicios administrativos estuvieron bajo la protección de la divinidad más cercana; discutido hoy en el caso de Ceres y el servicio de la Annona<sup>85</sup>, este lazo se admite en el caso de Yuturna y la administración de las aguas<sup>86</sup>. A la Prefectura de la Ciudad estaría ligado, según F. Coarelli<sup>87</sup>, el plano de mármol —*forma Urbis Romae*— de época severiana del templo de la Paz. En cuanto a la fijación de los edictos de los prefectos, a partir de los años 330 se hizo bajo los pórticos de la propia Prefectura: el descubrimiento de los fragmentos de esos edictos, pero sobre todo de las bases de las estatuas de los prefectos, no lejos de la basílica de Majencio, confirma precisamente la presencia de la Prefectura en la vecindad inmediata<sup>88</sup>.

Esas diversas prácticas de fijación —y en especial la indicación en las copias halladas del exacto emplazamiento del original— invitan a reconocer a este escrito público un papel de referencia más aún que de información. Porque el escrito legítima; nada tiene de trivial. Tiene todo el valor jurídico de la prueba documentaria cuya práctica nuestra erudición ha conservado: debe darse su texto exacto pero, a la vez, el lugar preciso donde se lo puede consultar y verificar. Recordemos que la cita de inscripciones es también utilizada por numerosos autores antiguos como apoyo de sus relatos<sup>89</sup>. Y, entre los motivos de orgullo de L. Julio Agripa, de Apamea, contemporáneo de

<sup>84</sup> A. Chastagnol, *La préfecture urbaine à Rome sous le Bas-Empire*, Paris, 1960, pp. 243-251.

<sup>85</sup> La localización tradicional de éste —sobre el emplazamiento de Santa María in Cosmedin: cf. H. Pavis D'Escurac, *La préfecture de l'annone, service administratif impérial d'Auguste à Constantin*, Roma 1976, pp. 153-156 - se pone hoy en duda: F. Coarelli, *Roma*, 2ª ed., Roma-Bari, 1981, p. 323, e intervención en el coloquio.

<sup>86</sup> F. Coarelli, *L'area sacra di Largo Argentina. Topografia e storia*, Roma, 1981, pp. 37-49.

<sup>87</sup> F. Coarelli, conferencias dadas en París.

<sup>88</sup> G. Gatti, "Frammenti epigrafici di editti prefettizi del secolo IV", en *BCAR*, 1881, pp. 342-349; A. Chastagnol, *op. cit.*, p. 243-251.

<sup>89</sup> G. C. Susini, *Epigrafia romana*, cit., pp. 162-164; J. Gascoü, *Suetone historien*, cit., pp. 532-534.

Trajano, pero descendiente de los Tetrarcas, figuran “antepasados inscriptos en el Capitolio en tablas de bronce en calidad de aliados de los romanos...”<sup>90</sup> (privilegio acordado por Augusto un siglo antes, del que se había conservado copia en los archivos de Apamea).

### Poder y práctica de la escritura

La práctica romana del poder (con la sucesión de las magistraturas, el recurso al evergetismo, los derechos del general vencedor sobre el botín), retomada por los emperadores en su provecho, autoriza a quien está investido de la autoridad del pueblo romano y actúa en su nombre y en su favor a firmar sus actas y sus realizaciones: inscribir su nombre en un edificio, y primariamente en un templo (que muy a menudo no lleva el nombre de la divinidad) es también apropiárselo. Y no es menor el prestigio de quien restaura un monumento anterior: participa de su fundación<sup>91</sup>.

En el monumento funerario de los *Haterii*, es interesante la decisión de designar con inscripciones los arcos de triunfo<sup>92</sup> construidos por esta familia de contratistas; y lo es porque esas inscripciones son doblemente falsas. El comanditario y/o el artista consideraron natural emplear el espacio normalmente con-

<sup>90</sup> *AE*, 1976, 677-678.

<sup>91</sup> Sobre el desco de dejar su nombre (cf. Dion de Prusa, *Or.* XXXI 20), ver, entre otros, P. Veyne, *Le pain et le cirque*, cit., p. 267, 288, etc.; P. Gros, *Aurea Templa*, cit., p. 53; W. Eck, art. cit., etc. Para un ejemplo concreto, leer la historia de la basilica *Aemilia* en M. Torelli, *Typology*, cit., pp. 9294, y sobre la importancia acordada en general al edificio, G. Bodei Giglione, *Lavori pubblici e occupazione nell' antichità classica*, Bologna, 1973, pp. 185-194; P. A. Brunt, “Free Labour and Public Works at Rome”, *JRS* 70 (1980), pp. 96-98. Ver también A. Malissard, “*Incendium et ruinae*. À propos des villes et des monuments dans les *Histoires* et les *Annales* de Tacite”, en R. Chevalier (ed.), *Présence de l'architecture et de l'urbanisme romains. Hommage à Paul Dufournet (Caesarodunum, 18 bis)*, Paris, 1983, pp. 45-55. Sobre este tema E. La Rocca presentó una comunicación al coloquio.

Sobre el prestigio de quien restaura, cf. recientemente A. Balland, “*La casa Romuli* au Palatin et au Capitole”, *REL* 62 (1984 [1985]), p. 63.

<sup>92</sup> Bien reproducidos, por ejemplo, en R. Brilliant, “The Arch of Septimius Severus in the Roman Forum”, *MAAR* 29 (1967), fig. 7 y 8.

sagrado a la dedicatoria de la construcción para identificarla: "arcus ad Isidis aedem", "arcus in summa sacra via".

En Roma, la dedicatoria de un monumento público no es cosa de poca monta. Ya en tiempos de la República abundan las anécdotas: alguien que anhelaba inscribir su nombre se ha visto decepcionado<sup>93</sup>; algún otro 'ha hecho trampa' para grabar sólo su nombre<sup>94</sup>. Se reconoce al constructor el derecho de dejar su nombre<sup>95</sup>, así como se establece para los descendientes la obligación de mantener los templos levantados por sus antepasados<sup>96</sup>. Pero, desde los inicios del principado, los particulares pierden todo derecho a construir (edificios públicos) en la capital<sup>97</sup>.

Aunque el discurso oficial contemporáneo —las *Res Gestae* y el elogio funerario pronunciado por Tiberio<sup>98</sup>— hacen a Augusto acreedor de 'discreción' por haber reconstruido el templo de Zeus Capitolino y el teatro de Pompeyo sin haber grabado en ellos su nombre, inscribir el *nomen Iulium* en todos los edificios que rodean el foro romano constituyó una política sistemática

<sup>93</sup> Tal sería, según Plinio, *N.H.* XXXVI 42 ("...ac sua impensa construxisse, inscriptionem sperantes") el caso de los dos arquitectos espartanos que habrían construido a sus expensas los dos templos del pórtico de Metelo. Sobre esta "anécdota de historicidad dudosa", P. Gros, *Aurea Tempia*, cit., p. 53.

<sup>94</sup> Frontino, *De aq.* V 3, se complace contando por medio de qué subterfugio el censor Agio Claudio el Ciego logró inscribir sólo su nombre sobre la *Aqua Appia*.

<sup>95</sup> Pero un liberto podía honrar así a su patrón; según Dion Casio, XXXIX 38, 6, el teatro que llevaba el nombre de Pompeyo habría sido pagado por Demetrio, su liberto (cf. G. Fabre, *Libertus. Patrons et affranchis à Rome*, Roma, 1981, p. 234).

<sup>96</sup> Dion Casio LIII 2, 4, (cf. W. Eck, art. cit., p. 160, nota 95); pero ver también Tácito, *Ann.* III 72, 1. 2 (a propósito de la basilica de Pablo Emilio, "monumento de los *Aemilii*" y del teatro de Pompeyo).

<sup>97</sup> Tácito, *Ann.* III 72, 1. 2. Leer P. Veyne, *Le pain et le cirque*, cit., p. 639. Los textos reunidos por Y. Janvier, *La législation du Bas-Empire romain sur les édifices publics*, Aix-en-Provence, 1969, en particular, Macer, *Dig.* L 10, 3 (trad. Y. Janvier, p. 89): "no está permitido... escribir sobre una obra pública otro nombre que no sea el del Príncipe o de la persona con cuyo dinero fue ejecutada esa obra" reflejan las instrucciones dadas a los gobernadores de provincias.

<sup>98</sup> *Res Gestae* XX 1 (ed. Gagé, 1977, p. 112): "Capitolium et Pompeium theatrum utrumque opus impensa grandi refeci sine ulla inscriptione nominis mei"; y también el elogio funerario pronunciado por Tiberio, según Dion Casio LVI 40, 5.

por parte de Augusto, que advierten bien los autores modernos<sup>99</sup>. Después de la construcción, en 12 d. C., de la *porticus Iulia* en honor de Gayo y Lucio César —último acto de esta política—, cualquier transeúnte, parado en el centro del foro y mirando en derredor, podía leer el nombre de los *Iulii* sobre los cuatro lados de la plaza.

Toda la gama de actitudes posibles está representada por los emperadores.

De ellos, hay quienes se muestran discretos: así Augusto, como vimos según la propaganda oficial, Tiberio, Claudio, o Adriano, respetuoso del nombre de Agripa<sup>100</sup>.

Hay quienes exageran en el otro sentido: o porque ponen su nombre por todas partes<sup>101</sup> —con el pretexto de una reconstrucción, como Septimio Severo, o ni siquiera con él, como Nerón—, o porque construyen demasiado, como Domiciano<sup>102</sup>, y justamente arcos de triunfo, sin vocación utilitaria, pero que hacen florecer por todos lados su nombre, y en el eje mismo de la calle.

Hay quienes 'añaden' por legalismo o humildad; pero ése es también un proyecto de gobierno, como Nerva, al hacer escribir sobre el palacio imperial *publicae aedes*<sup>103</sup>.

Por lo general, basta con el nombre del emperador. Si las *Res Gestae* contabilizan los monumentos construidos o restaurados por Augusto con su patrimonio<sup>104</sup>, la distinción entre financiamiento privado del emperador y financiamiento público tenderá a diluirse: en Roma, quizás fue Claudio el único que hizo grabar —sobre su acueducto que pasaba por la Puerta Mayor— "sua impensa in Urbem (aguas) perducendas curavit"<sup>105</sup>.

<sup>99</sup> M. Torelli, *Typology*, cit., p. 94, y comunicación en el mismo coloquio.

<sup>100</sup> Ver la nota 98 para Augusto; Dion Casio LVII 10, 1-2, y LX 6, 8-9 para Tiberio y Claudio; y para Adriano, *S. H. A.*, v. *Hadriani*, 19, 9; y *CIL* VI 896 = *ILS* 129 (la dedicatoria del Panteón: "M. Agrippa L. f. cos tertium fecit").

<sup>101</sup> Dion Casio LXXVI 16; Suet., *Nerón* LV.

<sup>102</sup> Suet., *Don.* XIII 7.

<sup>103</sup> Plinio, *Pan.* XLVII 4.

<sup>104</sup> *Res Gestae* 19 a 21.

<sup>105</sup> *CIL* VI 1256 = *ILS* 218. Cf. A. E. Gordon, pp. 118-119, n° 44; se debe advertir la relación formulada entre la actividad del emperador y su *cura* sobre la ciudad de Roma. A propósito del empleo por

En cuanto a la célebre inscripción "ex manubiis" en el foro de Trajano, ella tenía el expreso propósito —de acuerdo con el programa decorativo en conmemoración de la conquista de Dacia<sup>106</sup>— de ligar los gastos del Príncipe con su Victoria y, de ese modo, legitimarlos.

En todo caso, a la inversa de los templos griegos —o, al menos, de algunos de ellos—, los muros de los templos romanos no dan a leer el monto financiero de su construcción<sup>107</sup>.

La preocupación por grabar el nombre tiene como corolario el borrarlo en caso de *damnatio memoriae*<sup>108</sup> —con las técnicas del martillado y eventual regrabado de un texto anodino susceptible de llenar el marco vacío. En Roma, para esos retoques y arrepentimientos —cuyo ejemplo más notable lo ofrece el arco de Septimio Severo<sup>109</sup>— el transeúnte tenía la mirada aguda de Piranese —cuyas inscripciones imaginarias están así salpicadas de líneas martilladas<sup>110</sup>— o más bien la indiferencia de los arquitectos de la Villa Medici sobre sus famosos 'envíos'<sup>111</sup>.

---

parte de los magistrados municipales de la fórmula *faciendum curavit* sobre las dedicatorias de acueductos en Italia, cf. M. Corbier, "De Volturni à Sestinum: cura aquae et évergétisme municipal de l'eau en Italie", *REL* 62 (1984 [1985]), pp. 236-274, en part. pp. 247-254.

<sup>106</sup> Aulio Gelio, *N. A.* XIII 25, 1; cf. P. Zanker, "Das Trajansforum in Rom", en *Archäologischer Anzeiger*, 1970, pp. 499-544.

<sup>107</sup> A. Burford, "The Purpose of Inscribed Building Accounts", *Acta of the Vth Intern. Cong. of Greek and Latin Epigraphy (Cambridge 1967)*, Oxford, 1971, pp. 71-76.

<sup>108</sup> G. C. Susini, *Epigrafia romana*, cit., pp. 122-123.

<sup>109</sup> *CIL* VI 1033 = *ILS* 425; cf. A. E. Gordon, pp. 158-159, n<sup>o</sup> 73.

<sup>110</sup> El frontispicio de *Le Antichità romane*, Roma, 1757, reproducido en el artículo de A. Petrucci citado, *Storia dell'arte romana*, III, 1, 1980, plancha n<sup>o</sup> 73, después de la pág. 48, ilustra de maravillas ese gusto por los contrastes entre espacios martillados y letras en relieve. Notemos, a título de curiosidad, que el pintor inglés contemporáneo Richard Shirley Smith se inspira también en inscripciones latinas.

<sup>111</sup> Sobre los dibujos de arquitectos consagrados al arco de Septimio Severo, como los de A. N. Normand y C. Moyaux, el rectángulo de la borradura del nombre de Geta no ha sido localizado. Esta exposición se estaba presentando en la Curia y en la Villa Medici en el momento del coloquio sobre la *Urbs*. Ver el catálogo: *Roma antiqua (Envois des architectes français, 1788-1924)*. Forum, Colisée, Palatin, Roma, 1985, p. 31.

El acto mismo del martillado podía hacer las veces de información, al igual que la opción inversa de no martillar; en tal sentido, el mantenimiento del nombre de Plautilia sobre el arco de los *argentarii* mucho después de su repudio fue atribuido por los modernos<sup>112</sup> al temor de Caracalla de suscitar revueltas populares.

Antes, el solo hecho de que Livio hubiera inscripto el nombre de Tiberio después del suyo propio sobre la base de una estatua del *divus Augustus* había dado que hablar<sup>113</sup>.

Este uso público del nombre caracteriza a la vez el comportamiento de los particulares que ponen el suyo en su tumba<sup>114</sup> y el comportamiento de las colectividades: colegios religiosos, artesanales, cuerpos de tropas estacionados en la ciudad... Cada cual tiene una supervivencia limitada a un nombre de mayor o menor tamaño. El del emperador forma una verdadera tarjeta que se despliega a lo largo de un reino, pero, sobre todo, en el curso de los siglos gana en amplitud y en solemnidad<sup>115</sup>. "Cuando yo no sea ya más que un nombre pequeñito sobre una pequeña plaquita de mármol", escribía Propercio<sup>116</sup>. Ese nombre que, como es sabido, los autores de *graffiti* escriben prioritariamente. Se trata de una opción reveladora, en una sociedad en la que el uso de la firma, atestado en Egipto en los papiros, es menos corriente que la práctica del sello<sup>117</sup>.

Prestaré particular atención a un aspecto que me parece haber sido insuficientemente valorado por los historiadores de la Antigüedad. Roma es una ciudad en la que por todas partes aparecen listas: sobre todo listas de nombres, pero también listas de cuerpos de tropas o simplemente de nombres de lugar en los itinerarios.

<sup>112</sup> D. E. L. Haynes y P. E. D. Hirst, *Porta argentariorum*, London, 1939, pp. 3-6.

<sup>113</sup> Tácito, *Ann.* III 64, 2.

<sup>114</sup> Ver P. Veyne, *Histoire de la vie privée*, I, cit., pp. 168-170.

<sup>115</sup> Sobre esta bien conocida evolución de la titulación imperial, elemento decorativo importante de los arcos de triunfo, ver G. C. Susini, *Epigrafía romana*, cit., p. 120-121, y E. A. Gordon, *op. cit.*, pp. 27-30.

<sup>116</sup> Propercio II 1, 71-72: "quandocumque... breve in exiguo marmore nomen ero", cf. G. C. Susini, *Epigrafía*, cit., p. 47.

<sup>117</sup> J. Macqueron, *Contractus scripturae. Contrats et quittances dans la pratique romaine*, Camerino, 1982, p. 5. Leer H. C. Youtie, *Scriptiunculae, I-II-III*, Amsterdam, 1973, y *Scriptiunculae posteriores, I-II*, Bonn, 1982.

Ahora bien, la lista es una forma de texto escrito muy alejada de la palabra y de la comunicación y cuya presencia en las fases iniciales de las civilizaciones de la escritura ha sido objeto de muy fino estudio en un libro reciente de Jack Goody<sup>118</sup>. Más aún, a menudo a la lista acompaña un formulario. Lista retrospectiva —como los fastos de la época republicana que Augusto hace reconstruir sobre su arco en el foro<sup>119</sup>—; lista tenida al día —los ‘verdaderos’ fastos, como los que se encontraron en Ostia<sup>120</sup>—; o lista testigo, que fotografía en un momento preciso la composición de un determinado grupo<sup>121</sup>.

La lista supone una cierta disposición espacial: una disposición vertical en columna puede así dar cuenta del orden cronológico. Pero la información contenida en la lista puede también reubicarse bajo la forma de varias columnas separadas. Ejemplares en este aspecto debían ser las constituciones en favor de los veteranos, aparecidas durante el reino de Claudio, que asociaban (no se ha conservado original alguno), grabados en bronce, un formulario ligado a los privilegios acordados —formulario de cuyas ligeras modificaciones en el curso del tiempo y según las tropas beneficiarias no nos ocuparemos hoy—, una lista de los cuerpos de tropas interesados y la lista con los nombres de los soldados liberados.

Por su estricta presentación jerárquica, las dedicatorias de las cohortes de los centinelas a los emperadores constituyen también una serie interesante de observar, y más las bases que las placas de bronce. Estas últimas, en efecto, ofrecen sólo el juego de la compaginación de tarjetas y de columnas y de la altura decreciente de las letras<sup>122</sup>. Las bases en tres dimensiones oponen una cara alisada, en la que el campo epigráfico, cuidadosamente delimitado por un reborde, acoge bajo el nom-

<sup>118</sup> J. Goody, *La raison graphique*, cit., pp. 140-196 (sobre la lista) y (sobre la fórmula), pp. 197-221.

<sup>119</sup> *Fasti Capitolini*, *Inscr. Ital.* XIII 1; cf. W. Eck, art. cit., p. 138.

<sup>120</sup> F. Vidman, *Fasti Ostienses*, Praga, 1957, 2ª ed., 1982.

<sup>121</sup> Los colegas profesionales, por ejemplo: así *CIL* VI 996, cf. 31220a; 1060 = 33857a (= *ILS* 7224; 7225; 7226).

Sobre las listas de los que tenían derecho a las distribuciones (no conservadas), ver la comunicación de C. Virlouvet.

<sup>122</sup> Así *CIL* VI 220 = *ILS* 2163; ver A. E. Gordon, pp. 156-158, nº 72.

bre del emperador el de los oficiales —pero con letras de altura decreciente, como es debido— y costados, groseramente aplastados, con los nombres de los soldados rasos en columnas y en letras muy pequeñas <sup>123</sup>.

Presentada en forma contradictoria, la lista puede incluso convertirse en instrumento de propaganda gubernamental: en Roma, así, se tenía conocimiento (¿por copias?) del *edictum* por el que Trajano, durante su estancia en Germania, había publicado las listas respectivas (¿en dos columnas?) de las requisiciones (¿*statio* por *statio*?) efectuadas por él mismo y por su predecesor Domiciano <sup>124</sup>; un llamado a la opinión provincial difundido también en Roma. (Mommsen relacionó con publicaciones de esta naturaleza el fragmento del itinerario de Capadocia y de Galacia encontrado en Roma <sup>125</sup>). Es ésta una función de la lista que nos invita a considerar el lazo entre el escrito fijado y la opinión pública.

Pero la lista es también un instrumento de poder, si se fijan los nombres de aquellos cuyos bienes están confiscados <sup>126</sup> (como lo estaban los de los proscriptos en el último siglo de la República <sup>127</sup>).

### Escritura y comunicación

Roma presenta una sociedad en la que el poder imperial intenta comunicar, y en la que lo intenta quizás más en tanto ha desposeído al senado y al pueblo de todo poder político de decisión. La autobiografía de Augusto —*Res Gestae divi Augusti* <sup>128</sup>— o, más de tres siglos después, el Preámbulo del Edicto del Máximo <sup>129</sup>, proporcionan bellos testimonios epigráficos.

<sup>123</sup> *CIL* VI 1057-1058 = *ILS* 2157: en la galería lapidaria de los Museos Capitolinos.

<sup>124</sup> Plinio, *Pan.* XX.

<sup>125</sup> *CIL* VI 5076; ver la nota 26.

<sup>126</sup> Cf. Tac., *Ann.* VI 23,1: venta de bienes confiscados.

<sup>127</sup> Cf. P. Jal, "La *publicatio bonorum* dans la Rome de la fin de la République", *BAGB* 26 (1967), pp. 412-445; y E. Hinard, *Les proscriptions de la Rome républicaine*, Roma, 1985, pp. 17-37.

<sup>128</sup> Ver la nota 30.

<sup>129</sup> Ver M. Giachero, *Edictum Diocletiani et Collegarum de pretiis rerum venalium*, Génova, 1974, pp. 134-137.

Entre las formas conocidas de esta comunicación figura en especial el par *oratio* en el senado-*edictum apud populum*, difundido sin duda a la vez por pregón y por fijación. Los contenidos eran, al parecer, los más diversos<sup>130</sup>:

— didácticos: Augusto motivó así su decisión de disponer alrededor de su foro estatuas de hombres ilustres con los *elogia* correspondientes<sup>131</sup>;

— autojustificativos: una versión oficial de la conjuración de Pisón fue así difundida por Nerón<sup>132</sup>;

— promesas y peticiones diversas se anunciaron por la misma vía<sup>133</sup>.

Para la forma de los discursos en el senado y en el pueblo (*in senatu aut in contione populi*), se recordará el consejo de Frontón a Marco Aurelio adolescente<sup>134</sup> de evitar las palabras raras, las metáforas oscuras o inhabituales (que no hubieran tenido eco en la memoria de sus oyentes), consejo que se apoya en una comparación de la *eloquentia Caesaris* con el sonido del clarín, más que del clarinete, menos sonoro y más difícil de oír. Hasta donde sé, no hay testimonio alguno del mensaje escrito a los pretorianos, a los que el príncipe se dirige en forma de *adlocutio*<sup>135</sup> (para ellos, por lo demás, parece muy indicado "el sonido del clarín").

Pero esta comunicación funciona por definición en sentido único, lo cual la vuelve algo irrisoria. El solo modo de verificar su impacto es de manera negativa, por los libelos, *graffiti*, chanzas y canciones que provoca como respuesta y que el poder está condenado o bien a ignorar y despreciar, o bien a refutar

<sup>130</sup> P. Veyne, *Le pain et le cirque*, cit., pp. 549-551.

<sup>131</sup> Suet., *Aug.* XXXI.

<sup>132</sup> Tac., *Ann.* XV 73.

<sup>133</sup> P. Veyne, *Le pain et le cirque*, cit., p. 733, nota 27, da varios ejemplos.

<sup>134</sup> Fronton, *Ad. M. Caes.* III 1.

<sup>135</sup> Una práctica que conmemorarán las monedas con la leyenda *adlocutio coh(ortium)*: ver, por ej., M. Durry, *Les cohortes prétorienne*, Paris, 1938, plancha III A, después de la pág. 50. Pero deberá recordarse la arenga chusca de Claudio prometiendo a los pretorianos —después del divorcio y del nuevo matrimonio secretos de Mesalina— que "nunca jamás volvería a casarse, porque los matrimonios no le salían bien" (Suet., *Claud.* XXVI 2, según P. Veyne, *Le folklore à Rome*, art. cit., p. 9).

laboriosamente, como lo hizo Augusto<sup>136</sup>: respondió punto por punto (¿por escrito?) —“magna cura redarguit”— a los “*famosi libelli*” contra él que circulaban “in curia” y replicó por un edicto —“*contradixit edicto*”— a las chanzas —“*ioci*”— de las que era víctima por las calles.

### La expresión de la opinión pública

Esta expresión de la opinión pública nos sitúa de hecho en las márgenes de lo oral y de lo escrito.

La contracomunicación a menudo tomaba la forma escrita del *graffito* que volvía a usar, pero esta vez para la impugnación, los soportes mismos ofrecidos por los monumentos oficiales; *subscribere*, como dice Suetonio<sup>137</sup>, a propósito de los llamamientos indirectos al asesinato del dictador inscriptos sobre las bases de las estatuas de Lucio Bruto y del propio César; inversamente, una base de estatua de Agripina recibió, luego del asesinato de ésta, este reproche a Nerón: “Yo me avergüenzo de ti; pero tú, ¿no te ruborizas?”<sup>138</sup>.

Se conoce el más célebre de estos *graffiti*<sup>139</sup>: en respuesta a la multiplicación de los arcos detriunfo levantados por Domiciano, la palabra *arci* puesta en letras griegas sobre uno de ellos, con el juego de palabras que asimila el plural de *arcus* con el verbo *ἀρκεί* (‘basta’, ‘es suficiente’). Verdadero efecto de *boomerang*.

Pero el panfleto fijado (*libellus*, siempre *propositus*), por el uso popular de la canción (*carmina vulgata*) que le estaba asociado, hace saltar nuestro análisis de lo escrito a lo oral. (No hay que confundir, por lo demás, esos meros ‘carteles’ con lo que ha recibido el nombre de “literatura de invectivas”<sup>140</sup>,

<sup>136</sup> Suet., *Aug.* LV-LVI. Sobre los panfletos y canciones, ver P. Veyne, *Le folklore à Rome*, art. cit., pp. 13-15.

<sup>137</sup> Suet., *Caes.* LXXX.

<sup>138</sup> Dion Casio LXI 16, 2 a.

<sup>139</sup> Suet., *Dom.* XIII; cf. I. Carradice, “Coins, monuments and literature: some important sestertii of Domitian”, en *Actes du Congrès international de numismatique, Berne, 1979. I. Numismatique antique*, Louvain, 1982, pp. 371-383. E. Rodríguez Almeida durante el coloquio ha lanzado la hipótesis de que los *arci* de Domiciano eran las puertas pomeriales.

<sup>140</sup> P. Jal, *La guerre civile à Rome. Etude littéraire et morale*,

esos folletos y cartas panfletarios que circulaban dentro de la clase política durante las guerras civiles. A la prosecución de tales *libri* injuriosos editados —“quis librum . . . scripserit, composuerit, ediderit . . .”— también está consagrado un pasaje de Ulpiano insertado en el *Digesto*<sup>141</sup>).

Así la copla cantada por las calles (“illa vulgo canebantur”) hace eco al *libellus propositus*, brevísimo, por lo demás —“*Bonum Factum* (retomando la fórmula que encabeza los edictos). Que a nadie se le ocurra indicar el camino de la Curia a un nuevo senador”— fijado contra los peregrinos admitidos en el senado por César<sup>142</sup>: “Luego de haber triunfado sobre los galos, César los hizo entrar a la Curia. Los galos se sacaron sus bragas para ponerse el laticlavo”.

Será esencial para nuestro propósito un análisis textual del pasaje de los *Anales* de Tácito<sup>143</sup> que menciona la extensión hecha por Augusto de la ley de majestad a los simples *dicta*. Hasta él “los actos (*facta*) se encausaban, las palabras (*dicta*) quedaban impunes”. “Primus Augustus” —Augusto, el primero, se amparó en esta ley de majestad para iniciar un sumario “de famosis libellis” definidos en la línea siguiente como “procacibus scriptis” —“escritos insolentes”— aunque no se la tomaban con él sino con “hombres y mujeres de alto rango”. Los *scripta* insolentes que se consideraban, pues, hasta entonces como *dicta*, palabras, se vuelven a su vez *facta*, susceptibles de prosecución. Basta, pues, si seguimos a Tácito, con que el panfleto haya recaído sobre el escrito para hacerse reprehensible: transformarlo en ‘cartel’ es competir con los textos oficiales, proceder a una ‘publicación’ en el sentido fuerte del término.

(Idéntica actitud —siempre en el mismo pasaje de Tácito— de parte de Tiberio, exasperado por los “*carmina incertibus auctoribus vulgata*”, dirigidos esta vez contra él, y cuyas condiciones de difusión no están precisadas).

Suetonio, es cierto, nos da una versión suavizada de esos episodios, puesto que Augusto responde —como vimos antes—

Paris, 1963, pp. 201-230, que cita también p. 202, nota 3, los trabajos importantes de A. Kurfess sobre este tema.

<sup>141</sup> Ulp., *Dig.* XLVII 10, 5, 9-10.

<sup>142</sup> Suet., *Caes.* LXXX.

<sup>143</sup> Tac., *Ann.* I 72.

a los libelos difundidos *in curia* y se contenta con demandar a los que han sido escritos bajo un nombre falso<sup>144</sup>.

Aun cuando su contenido nos parezca pobre —a menudo limitado a acusaciones personales— esos libelos se vivían también como una forma de oposición política.

Creo que no pueden compararse en el fondo, la forma y las intenciones —al menos cuando leemos los pocos textos que nos han llegado— esos “*famosi libelli*” con las mazarinadas, también ellas llamadas “libelos”, que acaba de analizar Christian Jouhaud en la Francia del siglo XVII<sup>145</sup>. En ellas encontraremos, por supuesto, en algunos casos, canciones que acompañan al texto y que podrán ser aprendidas y repetidas más fácilmente. Pero esas canciones no existirían si no hubiesen gozado del apoyo y de la difusión (se nos habla de cincuenta ejemplares simultáneamente) del impreso, y sus textos, infinitamente más largos y complejos, aparecen como resultado de un juego sabio, o que pretende serlo, destinado a manipular un número bastante amplio de lectores, pero, más aún, a los principales actores de la vida política en este período confuso de la Fronda.

Nos queda la posibilidad de que pudiera aplicarse a los libelos de la Roma imperial, como a una gran parte del escrito en Roma, la formulación de Roger Chartier sobre el impreso: “Manipulado en común, enseñado por unos y descifrado por otros, profundamente integrado en la vida comunitaria, [el escrito, y no el impreso en nuestro caso] revela la cultura urbana de la mayoría”<sup>146</sup>.

Esta práctica de la capital halló su prolongación en Italia en la época de Tiberio: ¿cómo, en efecto, no pensar en una imitación, cuando un antiguo soldado de las cohortes pretorianas lanza a los esclavos de la región de Brindis un llamado

<sup>144</sup> Suet., *Aug.* LV-LVI también Dion Casio I.V 27, 1 y LVI 27, 1, que confirma los dos tipos de intervención: Augusto castiga a los autores y hace destruir los libelos (*βιβλία*) que atacaban a “ciertas personas” y ordena una investigación para descubrir si el autor de la campaña de panfletos fijados de noche después del incendio de Roma es verdaderamente Publio Plautio Rufo, u otros que se sirven de su nombre. Sobre la cronología y el curso posterior de esta legislación augustiana, cf. R. A. Bauman, *Impietas in Principem*, München, 1974, pp. 25-51.

<sup>145</sup> Ch. Jouhaud, *Mazarinades: la Fronde des mots*, Paris, 1985.

<sup>146</sup> R. Chartier, citado por Ch. Jouhaud, *op. cit.*, p. 26.

a la libertad<sup>147</sup> bajo la forma de esos mismos ‘carteles’ (“positis propalam libellis”) que vio sobre los muros de Roma cuando estaba en la guarnición?

Siempre breves, esos libelos, en prosa o en verso, están escritos tanto en griego como en latín<sup>148</sup> (signo de bilingüismo, por cierto, pero tal vez también de un gusto por el lenguaje cifrado para ‘iniciados’). No olvidemos tampoco que “utraque lingua” se presta a la obscenidad. Esos “festivos libellos quos statuae sciunt”, según la conocida fórmula de Tertuliano<sup>149</sup>, en la Roma de los Césares no tienen lugar de fijación privilegiado como las ‘pasquinadas’ en la Roma de Sixto V, según Delumeau<sup>150</sup>. *Graffiti* y carteles utilizan los mismos soportes.

Pero con el recurso del retruécano<sup>151</sup> —tal como el apodado a Tiberio, *Caprineus*, “el hombre de Capri”, pero también “el viejo chivo”<sup>152</sup>— y del texto versificado, y con el papel de la canción —“carmina et epigrammata proscripta aut vulgata”<sup>153</sup>— se ve cuánto pesan lo oral y las posibilidades de memorización sobre la forma de esos libelos que, por lo demás, pudieron conocer varios niveles de composición, así como sobre otros usos no fijados de la escritura.

### Los juegos de la escritura

A este gusto por la fórmula, por el juego de palabras —el mismo que se trasluce en la expresión “Tiberius ad Tiberim” escandida por el pueblo de Roma después de la muerte de Tiberio<sup>154</sup>— responden, en efecto, los juegos gráficos, de los

<sup>147</sup> Tac., *Ann.* IV 27: este llamado a la sedición por medio del escrito atesta la convicción de que una cantidad suficiente de esclavos podía leer el texto a los otros.

<sup>148</sup> Suet., *Nero* XXXIX.

<sup>149</sup> Tertul., *Ad nationes* I 17, 5.

<sup>150</sup> J. Delumeau, *Vie économique et sociale de Rome dans la seconde moitié du XVI<sup>e</sup> siècle*, I, Paris, 1957, p. 30.

<sup>151</sup> Cf. J.-P. Cèbe, *La caricature et la parodie dans le monde romain antique des origines à Juvénal*, Paris, 1966, pp. 163-169.

<sup>152</sup> Suet., *Tib.* XLIII.

<sup>153</sup> Suet., *Nero* XXXIX; cf. J. Gascou, *Suétone historien*, cit., pp. 563-565.

<sup>154</sup> Suet., *Tib.* LXXV.

que Paavo Castren<sup>166</sup> publicó para Roma una pared entera (¿una 'taberna'?, según el autor, hallada bajo Santa María Mayor): reproducción de alfabetos —la más simple de las listas, notemos—, de grupos de letras, de palíndromos y de cuadrados ("mágicos"<sup>166</sup> o no), en latín y en griego.

La justa observación de Giancarlo Susini sobre el papel que pudo desempeñar en la aculturación el empleo de expresiones hechas, de proverbios<sup>167</sup>, no vale sólo para Italia y las provincias; vale en primer lugar para una ciudad cosmopolita como Roma. Y nos lleva hacia una conclusión.

### Conclusión

Roma —y, en sentido fuerte, la civilización romana— nos ofrece así dos aspectos complementarios en los usos de la lectura y de la escritura. El primero, que podrá reservarse —sin excesivo riesgo de equivocación— a un círculo selecto restringido y cultivado, desemboca en una literatura que recupera incluso la elocuencia: aunque pronunciados en público, arengas y alegatos —lo sabemos— se escribían y reescribían antes de circular entre los *happy few*.

Pero el segundo no debe identificarse *a priori* y sin más con lo 'popular'. Asocia, en efecto, en un diálogo permanente, con múltiples rebotes, a los círculos selectos y a la masa, a los amos en el poder y al pueblo de los ciudadanos y de los soldados (siempre hombres, es de figurarse, ya que lo que está en juego es ante todo, si no siempre, político, y excluye a las mujeres

<sup>166</sup> P. Castren, *Mem. Pont. Acc.*, ser. III, 11 (1972), pp. 69-87.

<sup>166</sup> Como es sabido, se da el nombre de cuadrado mágico al agrupamiento de las letras Sator-Arepe etc. al que ciertos modernos habían reconocido un carácter criptocristiano. Cf. G. de Jerphanion, *La voix des monuments. Études d'archéologie. Nouvelle série*, Roma-Paris, 1938, pp. 38-94; M. Guarducci, "Dal giorno letterale alla crittografia mistica", *ANRW*, II 16, 2 (1978), pp. 1736-1773; y, recientemente, C. Cartigny, *Le carré magique testament de saint Paul*, Paris, 1984.

Ver P. Veyne, "Le carré Sator ou beaucoup de bruit pour rien", *BAGB, Suppl. Lettres d'humanité* 27 (1968), pp. 427-436; y R. Etienne, *Fouilles de Conimbriga* (Paris) II (1976), pp. 168-170, y J. Alarçao y R. Etienne, *Fouilles de Conimbriga* (Paris) VII (1979), pp. 268-270.

<sup>167</sup> G. C. Susini, *Il lapicida romano*, cit.; cf. R. Chevallier, *Epigraphie et littérature à Rome, Faenza*, 1972, p. 43.

y a los niños de una lucha que se desarrolla en última instancia a la luz del día, en la plaza pública).

Pero ¿quiénes son esos lectores, o más bien esos lectores-escritores, sobre los que se preguntan los historiadores de otras épocas<sup>158</sup>, pero también, por ejemplo, Claude Nicolet en su *Métier de citoyen*<sup>159</sup>, o Guglielmo Cavallo<sup>160</sup>? Pues, ¿cómo soslayar la pregunta: ¿cómo puede haber escritura y, en el caso de Roma, una escritura tan extendida, tan omnipresente, sin un público numeroso de lectores? ¿Habría constituido la sociedad romana —en el plano político— la primera sociedad con alfabetización masculina de masa de la historia?

De hecho, las nociones mismas de lectura y de escritura quedan demasiado vagas, mientras no se les haya asignado un contenido concreto, como para poder ser empleadas con utilidad.

Y la India contemporánea presenta en sus grandes ciudades el mismo contraste de una profusión de escritura (soporte de una imagen o no) —anuncios, carteles fijados, etc.—, que se ofrece a la mirada de una población poco alfabetizada.

Todo un campo de la escritura pública es compatible con un nivel inferior de capacidad de lectura (y, en este punto, coincido con Guglielmo Cavallo<sup>161</sup>). El siempre citado “lapidarias litteras scio” del Hermeros del *Satiricón*<sup>162</sup> que no debería separarse de la continuación del pasaje “y yo sé dividir hasta cien según el metal, el peso, la moneda”, muestra entonces un personaje que sabe leer, en mayúsculas sin duda, las letras una a una, pero sin duda alguna sabe también leer globalmente un cierto número de palabras. Los sistemas mnemotécnicos practicados por los propios hombres cultivados (como el aprendizaje de memoria de un texto escrito para facilitar la memo-

<sup>158</sup> Ver, especialmente, para Francia, *Lire et écrire: l'alphabétisation des Français de Calvin à Jules Ferry*, con la dirección de F. Furet y J. Ozouf, Paris, 1977; y recientemente *Pratiques de la lecture*, con la dirección de R. Chartier, Marsella, 1985: en este mismo volumen, el artículo de D. Roche, *Les pratiques de l'écrit dans les villes françaises du XVIII<sup>e</sup> siècle*, pp. 158-180, coincide en varios puntos con el tema del mío.

<sup>159</sup> Cl. Nicolet, *Le métier de citoyen dans la Rome républicaine*, Paris, 1976, pp. 517-519.

<sup>160</sup> G. Cavallo, *Dal segno incompiuto ...*, art. cit., pp. 466-487.

<sup>161</sup> Id., *ibid.* p. 470.

<sup>162</sup> Petron., *Satiricon* LVIII 7.

rización, aconsejado por Quintiliano<sup>163</sup>, estaban al alcance de los semialfabetizados. También remiten a esas mismas capacidades mnemotécnicas esas escrituras utilizadas como rayuelas (palíndromos, cuadrados mágicos), en las que las palabras tienen valor en función del número de sus letras, de su ensamble (legibles de izquierda a derecha, de derecha a izquierda, de arriba hacia abajo), independientemente de toda frase. Recitar a Virgilio al revés no estaba al alcance de todos, ni era muy útil; era, no obstante, un saber apreciado o, al menos, una curiosidad<sup>164</sup>.

Digamos aún algo más sobre la capacidad de reconocer las mayúsculas, única requerida a los lectores de los textos epigráficos: ella cobra mayor interés para nosotros si tomamos en cuenta las investigaciones recientes sobre la actividad del cerebro, que han probado que se hace un esfuerzo diferente para leer mayúsculas o textos en cursiva<sup>165</sup>.

La escritura pública —por oposición a la escritura literaria— creo que da testimonio, en Roma, de una categoría que no se confunde ni con la alfabetización restringida ni con la alfabetización de masa, y que me animaría a llamar alfabetización pobre, ampliamente difundida. Entendemos que se trata de una alfabetización pobre por el contenido de los textos que puede reconocer y asimilar, por el dominio titubeante de la escritura (cuyas letras son, con mucho, reconocidas más a menudo que sabidas o usadas), por el lugar importante dado a la memoria, que permite fijar un número limitado de palabras y de asociaciones de palabras relativamente simples (cuyos términos podrán modificarse o reemplazarse, lo cual permite todos los juegos de palabras y otros retruécanos), por la relación permanente que implica entre lo oral y lo escrito.

La aplicación a los *graffiti* —y, por qué no, a las inscripciones mismas o al menos a todas aquellas (dedicatorias, epi-

<sup>163</sup> Quintil., *Instit. orat.* XI 2, 32-33; cf. F. A. Yates, *L'art de la mémoire*, Paris, 1975.

<sup>164</sup> August., *De anima et eius origine* IV 7, 9, a propósito de su camarada Simplicio.

<sup>165</sup> L. Mecacci, *Identikit del cervello*, Bari, 1984, pp. 150-153 (reconocer las letras mayúsculas requeriría la actividad sólo del hemisferio izquierdo; la intervención complementaria del hemisferio derecho, especializado en el análisis de formas complejas, sería necesario para la lectura de la escritura cursiva).

tafios, carteles fijados y otras) que tratan de atraer las miradas del transeúnte, sin reproducir como la ley textos de referencia— de los métodos de análisis frecuencial practicados por el laboratorio de Lieja sobre los textos literarios<sup>166</sup>, ¿revelaría la existencia de un tipo de *basic latin*, adaptado por un *basic writing* a las necesidades de un *basic reading* que habría permitido a la mayoría leer, reconocer o hacerse leer un número relativamente restringido de palabras y de abreviaturas corrientes en sentido fuertemente cifrado, integradas en una sintaxis voluntariamente simplificada, sin relativas ni subordinadas, yuxtaponiendo alrededor de un verbo en presente o en perfecto (y a veces omitido) una sucesión de dativos, de nominativos en aposición y de ablativos absolutos? La pregunta creo que merece ser planteada\*.

<sup>166</sup> Ver, a título de ejemplo, (particularmente adaptado a nuestro propósito) M. Dubrocard, *Juvénal, Satires. Index Verborum. Relevés statistiques*, con la colaboración del Laboratorio de análisis estadísticos de Lenguas antiguas de la Universidad de Lieja (Profesor Delatte), Hildesheim, 1976.

\* Quiero agradecer a todos los que, como P. Gros, H. Zehnacker, F. Coarelli y E. Rodríguez-Almeida, han intervenido en la discusión, o, como el profesor G. C. Susini, me han hecho llegar ulteriormente sus observaciones.

